



RESOLUCION 048/2019

Santa Lucía, 25 de febrero de 2019.

VISTO: La presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2018 realizada por parte de la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO:

- I) Que por Ley 19.272, artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM).
- II) Que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo, y se encuentran sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión.
- III) Que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, el 20 de diciembre de 2018 el Compromiso de Gestión “es un acuerdo de tipo institucional, suscrito entre el Municipio y el Gobierno Departamental en el que se establecen metas anuales acordadas vinculadas a objetivos de mejora de la gestión, alineados con la planificación institucional”.
- IV) Que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre los cuáles se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).
- V) Que este Concejo Municipal aprobó las pautas de medición de las 4 (cuatro) metas del Compromiso de Gestión 2018 firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio.
- VI) Que según el reporte presentado este Municipio alcanza y supera los mínimos acordados por cada grupo de meta.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

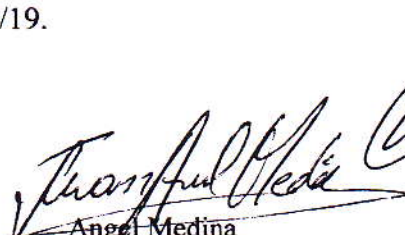
EL MUNICIPIO DE Santa Lucía

RESUELVE:

1 – **APROBAR** la presentación del reporte de medición de los indicadores para cada meta de los Compromisos de Gestión 2018 realizada por parte de la Intendencia de Canelones, que se establecen en documento que se anexa.

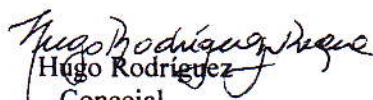
2 – **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

Acta N° 07/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybla Uria
Concejal



RESOLUCION 049/2019

Santa Lucía, 25 de febrero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

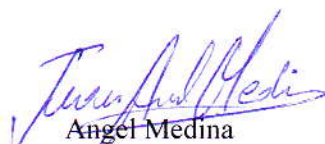
Resultando: que el proyecto - Mantenimiento de espacios públicos.

Considerando: que es necesario mantener y mejorar las vías de tránsito.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

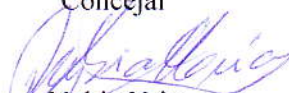
Autorizar el gasto de \$ 25.466 (veinticinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) para el pago en R y K Pavimentadora, Rut 212132540017.
Acta N° 07/19.


Ángel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez Díaz
Concejal


Nybia Uria
Concejal



RESOLUCION 050/2019

Santa Lucía, 25 de febrero de 2019.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que se creó el proyecto – Agenda sociocultural y deportiva.

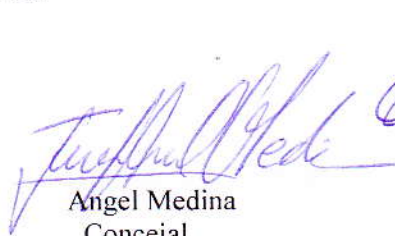
Considerando: que todos los años se coordina el desfile de carnaval en nuestra ciudad y es obligación del Municipio contratar el carro que abre el desfile.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

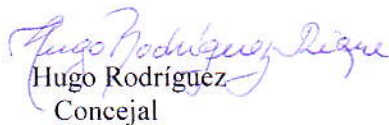
Autorizar el gasto de \$ 15.000 (quince mil pesos) para la Cooperativa de Trabajo Nación Zumbalele, Rut 020340780015.

Acta N° 07/19.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramil
Alcalde


Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nybía Uria
Concejal